

# PROCESO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS

1

Coordinación Académica USS elabora la propuesta del Plan de Recuperación para la acreditación de las materias. donde se determina él o los maestros que impartirán las asesorías y garantiza que los docentes acuerden con el estudiante fechas y horarios para impartición de las mismas, así como el pago correspondiente.



2

El alumno se compromete a acreditar las materias cuyos resultados se registrarán en actas de extraordinarios en las fechas designadas en el calendario escolar de Universidad San Sebastián para la regularización de materias.



3

En caso de que el alumno aspire a titulación por promedio de excelencia académica, el registro de extraordinarios por equivalencia/revalidación de estudios no le afectará.